Tausa, julio de 2024

Doctora

HELIA LISED PACHÓN RODRIGUEZ
Secretaria de salud y desarrollo social

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En atención a su amable invitación, mediante la presente allegó propuesta de prestación de servicios profesionales en los siguientes términos de conformidad con la invitación para presentar la propuesta.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSTRUCCIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO, DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA.

Que conozco la información general y la invitación y acepto los requisitos en ésta contenidos.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo que se acordare con el Contratante.

Que en caso de que la propuesta sea aceptada me comprometo a suscribir el contrato, dentro de los términos señalados para ello.

Declaro BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y asumo total responsabilidad frente al Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes, por lo cual AUTORIZO a la ALCALDÍA DE TAUSA para que sea verificada la información y documentación aportada.

Que no me hallo incurso (a) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no me hallo reportado (a) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de Contratos Estatales mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico del deporte del baloncesto.

2. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio de Tausa, en el deporte de baloncesto en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares.

3. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada semana, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según corresponda.

4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por la disciplina deportiva de baloncesto (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.

5. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecidos para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte.

6. Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos para representación municipal y departamental.

7. Participar y apoyar al coordinador de deportes y Gestor Provincial en lo que les corresponda en el Plan Departamental de Capacitación, orientado a actualizar a todos los formadores del programa en temas técnicos, didácticos, pedagógicos, metodológicos, científicos y tecnológicos a fin de mejorar su desempeño profesional y laboral, así como la asistencia a reuniones programadas que se deben desarrollar mínimo una vez al mes.

8. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo del baloncesto.

9. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera.

10. Apoyar en las actividades recreo-deportivas en la zona rural y urbana y en los diferentes programas establecidos por la secretaria de salud y desarrollo social o el municipio.

11. Desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo y competencias propias del deporte.

VALOR DE PROPUESTA: Se estima en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) MONEDA CORRIENTE MENSUALMENTE.** Con un plazo de ejecución de CUATRO (04) meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio. En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la legalización del contrato, así como los impuestos de orden Nacional y municipal a que haya lugar, Incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Departamental, Municipal y todos los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato con lleve.

Agradezco la atención prestada, quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

OSCAR JULIAN PEÑA NIETO
C.C. 1.073.384.878 DE SIMIJAC
Celular: 3218296499
Correo: oscarpena427@gmail.com